



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2401] [10L/5300-2402] [10L/5300-2403] [10L/5300-2404] [10L/5300-2405] [10L/5300-2406] [10L/5300-2407]
[10L/5300-2409] [10L/5300-2410] [10L/5300-2411] [10L/5300-2412] [10L/5300-2413] [10L/5300-2414] [10L/5300-2415]
[10L/5300-2416] [10L/5300-2417] [10L/5300-2418] [10L/5300-2419] [10L/5300-2420] [10L/5300-2421] [10L/5300-2422]
[10L/5300-2423] [10L/5300-2424] [10L/5300-2425] [10L/5300-2426] [10L/5300-2427] [10L/5300-2428] [10L/5300-2429]
[10L/5300-2430] [10L/5300-2431] [10L/5300-2432] [10L/5300-2433] [10L/5300-2434]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2404]

LA REDACCIÓN POR EL GOBIERNO DEL PROYECTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS DE MEJORA INTEGRAL DEL PUENTE VIEJO QUE UNE ARCE CON ORUÑA UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Actualmente se han iniciado conversaciones con la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, con la finalidad de aglutinar todos los condicionados que exigirá la citada Dirección General, al ser el puente objeto de reparación un Bien de Interés Cultural, y por tanto, un puente que requiere un tratamiento de reparación especial desde el punto de vista estético y constructivo.

Una vez definidas estas cuestiones, la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, redactará el correspondiente proyecto constructivo para proceder a su licitación."